



RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2020, DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PAS DE LA UMA.

En aplicación de la Resolución de la Gerencia de 29 de noviembre de 2017, se estableció el Registro de créditos sindicales del PAS de la UMA, en el que constan los empleados públicos que disfrutaban de las horas de trabajo disponibles para el ejercicio de su acción sindical en el ámbito del PAS.

En el ejercicio de la función atribuida por la citada Resolución a la Gerencia de mantener el citado Registro permanentemente actualizado, en función de la información facilitada por las organizaciones sindicales representativas en el sector, y tras la comunicación realizada por las secciones sindicales de Comisiones Obreras (CCOO) y de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FeSP-UGT), procede hacer públicas las modificaciones de la distribución de créditos horarios de las citadas secciones sindicales, a cuyo efecto se adjunta, como documento Anexo a la presente Resolución, la distribución de horas resultante de la citada comunicación, que tendrá efectos a partir del día **1 de septiembre de 2020**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 29 de noviembre de 2017, a efectos de cómputo de horas sindicales, se considera que la jornada de trabajo ordinaria es de 123 horas mensuales.

En Málaga, a 23 de julio de 2020.

Fdo: María Jesús Morales Caparrós, Gerente

ANEXO

CRÉDITO HORARIO DISPONIBLE Y DISTRIBUCIÓN DEL MISMO.

SECCIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CCOO).

Horas disponibles:

- 9 delegados del Comité de Empresa: 675 horas.
- 4 delegados de la Junta de PAS: 140 horas.
- Delegado sindical de personal funcionario: 35 horas.
- Delegados sindicales de personal laboral: 150 horas.
- Liberación por Convenio Colectivo: 123 horas.

Total horas: 1.123.

Distribución del crédito horario:

- D. Juan Francisco García Mejías 70 horas.
- D. Antonio F. Sánchez Pérez..... 123 horas.
- D. Francisco Espadas García..... 61,5 horas.
- D. Francisco J. Ballesteros Vicente..... 123 horas.
- D^a Isabel Martín Malpartida..... 123 horas.
- D^a M^a Carmen Solís Martínez..... 123 horas.
- D. José Venerando Blanco Domínguez 123 horas.
- D^a Genoveva Lara Rodríguez..... 14 horas.
- D. José Daniel Vallejo Avilés..... 14 horas.
- D. Manuel Chinchilla Pérez 123 horas.
- D^a M^a Pilar Muñoz López 123 horas.

SECCIÓN SINDICAL DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FeSP-UGT).

Horas disponibles:

- 4 delegados del Comité de Empresa: 300 horas.
- 2 delegados de la Junta de PAS: 70 horas.
- Delegado sindical de personal funcionario: 35 horas.
- Delegados sindicales de personal laboral: 150 horas.
- Liberación por Convenio Colectivo: 123 horas.

Total horas: 678.

Distribución del crédito horario:

- D^a. Yolanda Amate Villalba 19 horas.
- D^a. Esperanza Rojo Fernández..... 123 horas.
- D. Miguel Ángel Romero Pérez..... 123 horas.
- D^a Susana Aguilar Castillo 14 horas.
- D^a Isabel Barceló Valverde..... 14 horas.
- D. Antonio Jesús Palomo Pérez..... 75 horas.
- D. Francisco Javier González Delgado..... 75 horas.